Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

fiel Executor en el presente mes dio Cuenta à esta Ciud. q. el Sabado proximo anterior Encontro en la Carniseria pral. la ternera q. se despachaba de Magnitud q. le parecio ser Baca, de q. dio Cuenta al Sor. Govor. y tomdo. conocimiento, y Reconocidos los quartos de las Reses se hallo ser de mas de dos as. de Edad, y pareciendo à su mrd. q. esta Carne no hera Regular se venda pr. ternera y al precio de quinse q. libra lo hase presente à esta Ciud. pa. q. resuelba lo q. tenga por Combte. y Entda. Acuerda: No se mate ternera alga. q. pase de la primera muda, sin Embargo de lo resuelto anteriormente, pues se halla mejor informada q. debe asi practicarse, lo q. se haga saber al fiel de Carniserias, Alcayde de la Casa de matanza y Cortador pa. su intelixa. y Cumplimto. teniendose presente en la Secreta. esta Provida. para hacerla saber à los Muchantes q. Rexistren terneras.

Se Notificó a Dn. Gonzalez

Carta del Intendente de Murcia pidiendo testim. de las Elecciones del dia de Sn. Juan

Viose en este Ayuntamto. una Carta Escrita à esta Ciud. pr. el Sor. Dn. Blas Ramirez Intendte. del Reyno, su fecha veinte y cinco de Octubre antor. en q. pide se le Remita testim. integros de las Elecciones echas el dia veinte y quatro de Junio de este